MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 39/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2010 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS NO METALICOS" SEGUNDO LLAMADO PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL EN EMERGENCIAS MEDICAS A LA FIRMA: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Asunción, 21 de junio de 2010

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 09/2010 para la adquisición de "Productos No Metálicos" Segundo Llamado de fecha 09 de junio de 2010, en cuyo acto 1 (una) firma presentó su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado en los ítems 1 al 29 concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 5895/2010.

Que el Comité Permanente de Evaluación aplico el Art. 34 inciso c) "*.....Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se prosigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferente, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se podrá hacer la contratación.....*"

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 20/2010;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa Nº 09/2010 en el llamado para la adquisición de "Productos No Metálicos" Segundo Llamado para el Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en

Dr. ENRIQUE C. BELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

RESOLUCIÓN Nº 39/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2010 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS NO METALICOS" SEGUNDO LLAMADO PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL EN EMERGENCIAS MEDICAS A LA FIRMA: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 20/2010, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 36.838.740
TOTAL	Gs. 36.838.740

Son Guaraníes: TREINTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS CUARENTA.----------

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 390 – con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 5895/2010 (2-04-00-00-390-10).-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL